

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Martes 30 de Setiembre de 2008

Nº 17.960

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
--	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 3429 del 11/08/08 – Plan Provincial: Uso Social de la Madera: Ministerios de Trabajo y Previsión Social, Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	5944
M.ED. N° 4027 del 17/09/08 – Aceptación de renuncia del Prof. Ramiro Maldonado Claure al cargo de Director General de Regímenes Especiales	5945
M.ED. N° 4028 del 17/09/08 – Aceptación de renuncia de la Prof. Marta Cecilia Alvarez de Lovaglio al cargo de Secretaria de Gestión Educativa	5945
M.ED. N° 4030 del 17/09/08 – Designa en el cargo de Secretaria de Gestión Educativa a la Sra. Adriana Liz López Figueroa	5945
M.ED. N° 4031 del 17/09/08 – Designa en el cargo de Subsecretaria de Planeamiento Educativo a la Sra. Marta Noemí Jara	5945
M.S.P. N° 4037 del 17/09/08 – Designación de personal temporario en los Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud Pública	5946
M.S.P. N° 4043 del 17/09/08 – Contrato de Locación de Servicios – Dra. Mabel Annavella Balbuena	5946
M.S.P. N° 4044 del 17/09/08 – Contrato de Locación de Servicios – Srta. Marina Melisa Morales	5947

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.EC. N° 3430 del 11/08/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Srta. María de los Angeles Tinte Montalbetti	5947
M.ED. N° 4026 del 17/09/08 – Aceptación de renuncia de personal docente – Sra. Escobar, Adela Angélica	5948
M.ED. N° 4029 del 17/09/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. López de Sosa, Guillermina	5948
M.D.H. N° 4032 del 17/09/08 – Comisión de servicios – Sra. Suárez, Patricia Mabel	5949
S.G.G. – M.Tmo. N° 4033 del 17/09/08 – Comisión Oficial – Dr. López Sastre, Francisco	5949
M.ED. N° 4034 del 17/09/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Castellá, Norma Angela	5949
M.ED. N° 4035 del 17/09/08 – Aceptación de renuncia - Sr. Chinellato, Bruno Javier	5949
M.ED. N° 4036 del 17/09/08 – Aceptación de renuncia – Sra. Ajaya, Nelly Isabel	5950
M.S.P. N° 4038 del 17/09/08 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Vargas, Saturnino	5950
M.S.P. N° 4039 del 17/09/08 – Beneficio Jubilatorio – Dra. Tolaba, Juana Lucrecia	5950
M.ED. N° 4040 del 17/09/08 – Aceptación de renuncia – Sra. Fernández de Balceda, Patricia Rosana	5951
M.ED. N° 4041 del 17/09/08 – Aceptación de renuncia – Sra. Josso, Marta Sonia	5951
M.ED. N° 4042 del 17/09/08 – Aceptación de renuncia – Sra. López Herrera, María Beatriz	5951
M.S.P. N° 4045 del 17/09/08 – Designación de personal temporario – Dr. Gómez, Guillermo Enrique	5951
M.S.P. N° 4046 del 17/09/08 – Designación de personal temporario – Dra. Condorí, Gloria Beatriz	5952

M.S.P. N° 4047 del 17/09/08 – Designación de personal temporario – Cr. Chein, Héctor Gustavo	5952
M.ED. N° 4048 del 17/09/08 – Aceptación de renuncia – Sra. Luna Santillán, Silvia Alejandra	5952
M.ED. N° 4049 del 17/09/08 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Fernández, Jesús	5953
M.ED. N° 4050 del 17/09/08 – Aceptación de renuncia – Sr. López, Carlos Eduardo	5953
M.ED. N° 4051 del 17/09/08 – Creaciones de cursos en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.169 en Barrio Libertad de Salta – Capital	5953
M.ED. N° 4052 del 17/09/08 – Creaciones de Aulas Anexas en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.082 de la localidad de Aguaray – Dpto. Gral. San Martín	5953
M.S.P. N° 4053 del 17/09/08 – Designación de personal temporario – Sra. Figueroa, María Elena	5954

RESOLUCION MINISTERIAL

M.J.S. y D.H. N° 641 del 24/09/08 – Ordena clausura de Proceso Participativo de selección de postulante para el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta – Dr. Sergio Fabián Vittar	5954
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5460 – Universidad Nacional de Salta N° 08/08	5955
N° 5416 – Universidad Nacional de Salta N° 07/08	5956
N° 5209 – Universidad Nacional de Salta N° 06/08	5956

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 5480 – Servicio Penitenciario de la Pcia de Salta N° 83/08	5957
N° 5479 – Servicio Penitenciario de la Pcia de Salta N° 51/08	5957

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 5481 – Silvia Josefina Zannier de Sola – Expte. N° 34-8.324/07	5958
N° 5478 – Santos Ricardo Tinte– Expte. N° 34-10.430/70	5958

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 5075 – Mina El Salto III – Dpto. Gral. Güemes, Lugar: El Salto – Expte. N° 18.835	5958
N° 5074 – Arroyo Los Negros II – Dpto. Capital, Lugar: Arroyo Los Negros – Expte. N° 18.613	5959
N° 5073 – Arbol Solo I – Dpto. Metán, Lugar: Veracruz – Expte. N° 18.509	5960

SUCESORIOS

N° 5486 – Chalap, Julián Elías – Expte. N° 17.562/08	5961
N° 5485 – Juan Domingo Filomarino – Expte. N° 2-218.382/08	5961
N° 5484 – Guantay, Julia Cruz – Expte. N° 217.234/07	5962
N° 5483 – Toledo, Orlando Jacinto – Expte. N° 1-206.237/07	5962
N° 5469 – Briones, Carlos Alberto – Expte. N° 225.226/08	5962
N° 5467 – Figueroa, Aurelio – Expte. N° 6.667/07	5962

Pág.

N° 5464 – Flores, Estinaslao – Expte. N° 1-215.471/08	5962
N° 5463 – Vicente Miranda – Expte. N° 17.635/08	5962
N° 5459 – Santana, Jesús; Cornejo, Romelia y Santana, Benjamín Ricardo – Expte. N° 8.079/08	5963
N° 5458 – Hinojosa, Dionisio; Puma, Santos Hústacia – Expte. N° 224.531/08	5963
N° 5457 – López, Francisco Javier; Vázquez, María Luisa – Expte. N° 221.224/08	5963
N° 5455 – Barrios, Gregorio – Expte. N° 226.182/08	5963
N° 5452 – Haro, José Joaquín – Expte. N° 65.597/03	5963
N° 5451 – Augusto César Torres – Expte. N° 17.563/07	5964
N° 5447 – Galera Uroz, Juan José Miguel y Ortega Duarte de Galera, Ana – Expte. N° 168.574/06	5964
N° 5419 – Layun, Moises – Expte. N° 214.066/08	5964
N° 5418 – Echechurre, Orlando Rider – Expte. N° 224.628/08	5964
N° 5400 – Almaraz, Ramón Guido – Expte. N° 223.187/08	5964
N° 5398 – Lanzi, Carlos Alberto – Expte. N° 8.475/08	5964
N° 5394 – Monteros, Néstor Ramón – Expte. N° 223.528/08	5965
N° 5393 – Figueroa, Alicia Marta y Jurado, Gerónimo – Expte. N° 147.130/06	5965

REMATES JUDICIALES

N° 5472 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. N° 45.524/02	5965
N° 5456 – Por Marcos López – Juicio Expte. N° 204.099/07	5965

EDICTOS JUDICIALES

N° 5487 – Cardozo, Leonor Argentina c/Cordeiros, Higinio y/o Cordeiros, Félix y/o Ibarra, Antonio – Expte. N° 2-218.955/2008	5966
N° 5482 – Garrido, Griselda Socorro c/Garrido, Graciela y/o Burgos, Samuel – Expte. N° 182.223/07	5966
N° 5475 – Domínguez, Eduardo José vs. INTROBURS Cia del Norte S.A. – Expte. N° 165.100/06	5966
N° 5474 – Apaza, Gregorio Martín – Apaza, Isabel Presentación (Hoy Juan Martín Mateo – Agustín Andrés Ferraro – Goytea, María Cristina) vs. Molina, Jacoba – Expte. N° C 28.286/98	5966
N° 5471 – Evilla Aiza, Mauricio c/Franzone, Juan – Expte. N° 89.095/04	5967
N° 5407 – Rodríguez, Héctor Hugo y otra vs. Zurita de Ismael Ramona Yolanda y otros – Expte. N° 170/06	5967

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 5477 – M. Construcciones S.A.	5967
N° 5468 – Leggero S.R.L.	5969

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 300000030 – La Previsora S.A. de Seguros de Sepelios, para el día 18/10/08	5970
N° 5448 – AGROSALTA Cooperativa de Seguros Ltda., para el día 27/10/08	5970

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 5473 – Carpa S.R.L. 5971

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 5488 – Consejo Argentino del Alcoholismo – C.A.D.A., para el día 18/10/2008 5972

N° 5470 – Asociación Deportiva Social y Cultural Barrio Boulogne Sur Mer,
para el día 26/10/08 5972N° 5466 – Asociación del Personal de la Administración Federal de Ingresos
Públicos, para el día 31/10/08 5972**RECAUDACION**

N° 5489 – Del día 29/09/08 5973

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 11 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3429

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 227-607/08

VISTO el Plan Provincial: Uso Social de la Madera firmado entre los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, todos de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que Decreto N° 2.576/08, se formalizó el Convenio Marco firmado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, para la promoción del empleo, en el marco del Plan Integral “Mas y Mejor Trabajo y del Trabajo Decente”;

Que el presente Acuerdo tiene por objeto implementar entre los ministerios firmantes, los medios y las acciones necesarias para la generación de trabajo, a partir del aprovechamiento integral de los pro-

ductos forestales obtenidos por el Ministerio de Ambiente en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley N° 7070 de Protección del Ambiente, modificada por Ley N° 7191 y su Decreto Reglamentario N° 3097/00, con la cooperación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a través de sus efectivos policiales;

Que a fin de que se cumplimente lo establecido precedentemente, se hace necesario el dictado del instrumento legal pertinente de aprobación del mismo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Plan Provincial: Uso Social de la Madera firmado entre los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Trabajo y Previsión Social, de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Giménez - Nasser - Kosiner - Samson

Salta, 17 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4027

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por el Prof. Ramiro Maldonado Claire, al cargo de Director General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, otorgado por Decreto N° 2089/08; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 12 de Setiembre de 2008 la renuncia presentada por el Prof. Ramiro Maldonado Claire, D.N.I. N° 14.708.578, al cargo de Director General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 17 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4028

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Marta Cecilia Alvarez de Lovaglio, al cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 12 de Setiembre de 2008 la renuncia presentada por la Prof. Marta Cecilia Alvarez de Lovaglio, D.N.I. N° 10.014.311 al cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 17 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4030

Ministerio de Educación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Adriana Liz López Figueroa, D.N.I. N° 16.659.265 en el cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Acéptese la renuncia de la Sra. Adriana Liz López Figueroa, D.N.I. N° 16.659.265 al cargo de Subsecretaria de Planeamiento Educativo a partir de la toma de posesión del cargo mencionado en el Artículo anterior.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 17 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4031

Ministerio de Educación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Marta Noemí Jara, D.N.I. N° 13.512.481, en el cargo de Subsecretaria de Planeamiento Educativo, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 17 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4037

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 8.259/08 - código 127

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la incorporación de diversas personas, provenientes del Proyecto Administrativo - Mantenimiento, que realizaron la contraprestación en Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1133/07 se aprueba el Convenio de Cooperación para la Promoción del Empleo y la Mejora en las Calificaciones Profesionales que tiene como objeto contribuir a la generación y sostenimiento del empleo, mejorar la empleabilidad de los desocupados y aumentar la calidad del empleo, mediante la articulación de distintas políticas instrumentadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y otros órganos del Estado Nacional, Provincial y Municipal y con la participación de los sectores productivos involucrados;

Que en cumplimiento de la cláusula Séptima del Convenio, la Provincia se comprometió a incorporar mediante el Programa de Inserción Laboral, antes del 31/12/08, al setenta por ciento (70%) de los beneficiarios;

Que según lo informado por el Programa Personal del Ministerio del rubro, se trata de personas que reúnen los requisitos para su incorporación de acuerdo al análisis de la documentación agregada en autos, y pertenecen a una 1ª Etapa, habiendo cumplimentado el requisito de capacitación previsto en la Cláusula Tercera del Convenio aprobado por Decreto n° 1133/07, según

informe de la Dirección de Recursos Humanos del citado Ministerio.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio Ley n° 7486 - Presupuesto 2008;

Que han tomado intervención los órganos técnicos competentes aconsejando la emisión del presente.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en los servicios asistenciales del Ministerio de Salud Pública, que en cada caso se indica, en carácter de temporario y en condiciones sin estabilidad al personal consignado en el Anexo I, que forma parte del presente.

Art. 2° - A los fines de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Convenio aprobado por Decreto n° 1133/07, asignase a las designaciones dispuestas por el artículo anterior, con encuadre en el artículo 2°, inciso c) de la Ley n° 6903, idéntico efecto que los previstos en el artículo 30 y concordantes del Decreto n° 1178/096.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 08, Curso de Acción: Varios, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Quèrio - Samson

Salta, 17 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4043

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 1.720/08 y 1.607/07-código 180

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Hospital "Del Carmen" de Metán, representado por el Gerente General, doctor Napoleón José Zunino y la doctora Mabel Annavella Balbuena, y

CONSIDERANDO:

Que se contratan los servicios de la nombrada para que se desempeñe como tocoginecóloga en el citado nosocomio, desde el 1° al 30 de abril de 2008;

Que el Coordinador Ejecutivo Plan Nacer Salta y la Supervisión Presupuesto del Ministerio del rubro tomaron la intervención previa que le compete;

Por ello, de conformidad con el Decreto n° 1575/08;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Hospital "Del Carmen" de Metán, representado por el Gerente General, doctor Napoleón José Zunino y la doctora Mabel Annavella Balbuena, D.N.I. n° 25.409.959, matrícula profesional n° 4574, desde el 1° al 30 de abril de 2008.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción: 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 310, Curso de Acción: 11, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliari: 1004, Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Salta, 17 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4044

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 16.205/08 – código 74

VISTO el Decreto n° 2567 de fecha 10 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se prohíbe en todo el ámbito de la Administración Pública Centralizada, entre otros, toda contratación o designación, bajo cualquier concepto o figura, sin previa autorización expresa otorgada por decreto;

Que el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta, solicita autorización para suscribir

Contrato de Locación de Servicios, con la señorita Marina Melisa Morales, D.N.I. n° 31.194.522, que cumple tareas administrativas en la Agencia Buenos Aires;

Que la Subgerencia Contable del mencionado organismo informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria "Servicios no Personales" para afrontar el gasto.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señorita Marina Melisa Morales, D.N.I. n° 31.194.522, para desempeñar funciones en la Agencia Buenos Aires dependiente del citado organismo, desde el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Qüerio – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 3430 - 11/08/2008 - Expediente N° 136-29.213/08

Artículo 1° - Designase a la Srta. María de los Angeles Tinte Montalbetti, D.N.I. N° 27.972.425, en el cargo de Supervisor Profesional, N° de Orden 19, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Sub Grupo 2, Función Jerárquica II de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Productivo de la Secretaría de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 1° de Julio de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Secretaría de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Económico Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4026 - 17/09/2008 - Expediente Nº 159-123.506/07

Artículo 1º - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 29-06-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Escobar, Adela Angélica
C.U.I.L. Nº: 27-14049452-1

Tipo y Nº de Documento: D.N.I. Nº 14.049.452

Establecimiento Nº: Escuela de Educación Técnica Nº 5.110

Localidad: San José de Metán Dpto. Metán

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo E.G.B.

Cargo/Asignatura: Matemática

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 9º

Div.: 3ra.

Turno: Mañana

Nº Hs.: 1

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo E.G.B.

Cargo/Asignatura: Matemática

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 9º

Div.: 3ra.

Turno: Mañana

Nº Hs.: 4

Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto Nº 4029 - 17/09/2008 - Expediente Nº 159-127.394/07

Artículo 1º - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-10-2007, por acogerse a los beneficios Jubilatorios previstos en la Ley Nº 24.016:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: López de Sosa, Guillermina
C.U.I.L. Nº 23-6194001-4

Tipo y Nº Documento: L.C. Nº 6.194.001

Establecimiento Nº: Colegio Secundario Nº 5080

“Dr. Manuel A. de Castro”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y

Ciencias Sociales.

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 3º

Div.: 4ta.

Turno: Mañana

Nº Hs.: 3

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 3º

Div.: 5ta.

Turno: Mañana

Nº Hs.: 3

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 3º

Div.: 5ta.

Turno: Mañana

Nº Hs.: 1

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 3º

Div.: 4ta.

Turno: Mañana

Nº Hs.: 1

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 3º

Div.: 2da.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 3

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.

Cargo/Asignatura: Formación Ética y Ciudadana

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 3°

Div.: 2da.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 1

Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente López de Sosa Guillermina, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 4032 – 17/09/2008 – Expediente N° 1.033/2008 – Código 234 (original y corresponde 1)

Artículo 1° - Con vigencia al 7 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2008, autorizase la comisión de servicios en la Cámara de Diputados de la Provincia, de la señora Patricia Mabel Suárez, D.N.I. n° 14.358.951, personal de planta permanente, Agrupamiento P, subgrupo 2, Profesional Asistente- Función Jerárquica I, de la Dirección General de Asistencia de la Secretaría de Lucha Contra las Adicciones, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Ministerio de Turismo – Decreto N° 4033 – 17/09/2008 – Expediente N° 16-51.705/08 Cde. 1

Artículo 1° - Autorizase la Comisión Oficial que realizará el Señor Ministro de Turismo Lic. Horacio Cornejo, DNI. N° 18.483.567, a las ciudades de París, Francia y Lisboa, Portugal, desde el 11 al 19 de Septiembre, acompañado por el Dr. Francisco López Sastre, DNI. N° 23.079.997, Coordinador General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto n° 3331/06, pasajes vía aérea, tasas de aeroparque, traslados y alojamiento de comitiva oficial, más gastos de imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de la Jurisdicción correspondiente – Ejercicio 2.008.

URTUBEY – Qüerio (I.) – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4034 – 17/09/2008 – Expediente N° 159-136.116-08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01-05-2008, la renuncia presentada por la Sra. Norma Angela Castellá, DNI N° 4.893.806, al cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela N° 4703 “General Manuel Belgrano” de la localidad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, por acogerse a los beneficios de jubilación para personal docente prevista en la Ley N° 24016.

Art. 2° - Dejase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la docente Norma Angela Castellá de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4035 – 17/09/2008 – Expediente N° 159-125.798/07

Artículo 1° - Acéptase la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 27-07-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Chinellato Bruno Javier

C.U.I.L. N°: 20-31516153-4

Tipo y N° de Documento: D.N.I. N° 31.516.153

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.114

Localidad: Joaquín V. González – Dpto. Anta

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico
Cargo/Asignatura: Transformación de los Materiales III

Cond. Lab.: Interino
Grado Curso Nivel: 3°
Div.: 2da.
Turno: Mañana
N° Hs.: 4
Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte del Agente Chinellato Bruno Javier, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4036 - 17/09/2008 - Expediente N° 159-122.273/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 20-06-2007, por razones particulares:

Datos Personales
Apellidos y Nombres: Ajaya, Nelly Isabel
C.U.I.L. N°: 27-17771896-9
Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 17.771.896
Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.108 "Gral. Rudecindo Alvarado"

Departamento: Rosario de Lerma
Dirección Gral. de Nivel: Polimodal
Cargos/Horas en que Renuncia: -
Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico
Cargo/Asignatura: Física Química I
Cond. Lab.: Interina
Grado Curso Nivel: 1°
Div.: 1ra.
Turno: Mañana
N° Hs.: 2
Obs.: -

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico
Cargo/Asignatura: Física Química I
Cond. Lab.: Interina
Grado Curso Nivel: 1°
Div.: 2da.
Turno: Mañana

N° Hs.: 2

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Física II

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 3°

Div.: 1ra.

Turno: Mañana

N° Hs.: 2

Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4038 - 17/09/2008 - Expediente N° 8.030/07 - Cód. 127

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 17 de Setiembre de 2007, la renuncia presentada por el señor Saturnino Vargas, DNI N° 7.255.365, al Cargo de Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1 - Cargo N° de Orden 338, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 30 de Mayo de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán.

Art. 2° - Déjase constancia que en autos, el señor Saturnino Vargas, DNI N° 7.255.365, no acreditó el cumplimiento de la comunicación exigida por el Decreto N° 1571/00.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4039 - 17/09/2008 - Expediente N° 27.362/08 - Cód. 87

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 02 de Mayo de 2008, la renuncia presentada por la Dra. Juana Lucrecia Tolaba, DNI N° 5.152.135, al Cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 144, dependiente del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefe de Programa de Vigilancia Epidemiológica - Función 130 del citado organismo, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 1.035 de fecha 14 de Febrero de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4040 – 17/09/2008 – Expediente N° 159-118.071/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 17-04-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Fernández de Balceda, Patricia Rosana.

C.U.I.L. N°: 27-23792873-9

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 23.792.873

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.013

“Fray Mamerto Esquiú”

Localidad: El Tala – Dpto. La Candelaria

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones – Adulto.

Cargo/Asignatura: Lengua Extranjera II – Ingles.

Cond. Lab.: Titular.

Grado Curso Nivel: 2°

Div: 1ra.

Turno: Noche

N° Hs.: 2

Obs.: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4041 - 17/09/2008 - Expediente N° 159-128.591/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 19-10-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Josso, Marta Sonia

C.U.I.L. N° 27-13317941-6

Tipo y N° de Documento: D.N.I. N° 13.317.941

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.039

“11 de Setiembre”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 7°

Div.: 2da.

Turno: Mañana

N° Hs.: 3

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 8°

Div.: 2da.

Turno: Mañana

N° Hs.: 2

Obs.: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4042 - 17/09/2008 - Expediente N° 159-125.794/07

Artículo 1° - Acéptase la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 22-08-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: López Herrera, María Beatriz

C.U.I.L. N° 27-25662603-4

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 25.662.603

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.039

“11 de Setiembre”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional,

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 8°

Div.: 2da.

Turno: Mañana

N° Hs.: 2

Obs.: -

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4045 - 17/09/2008 - Expte. n° 3.938/08 - código 171

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Guillermo Enrique Gómez, D.N.I. n° 21.927.186, matrícula profesional n° 3569, para des-

empeñarse como profesional asistente en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 25.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, Decreto n° 3507/07, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por baja de la designación temporaria del doctor Alejandro Esteban Cortez Bellomo (Decreto n° 1835/08);

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060600, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4046 – 17/09/2008 – Expte. n° 3.487/06 – código 121

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 55 de Barrio 17 de Octubre, aprobada por Decreto n° 1742/02, el orden 1056.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Gloria Beatriz Condori, D.N.I. n° 22.253.838, matrícula profesional n° 3861, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 55 de Barrio 17 de Octubre, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4047 – 17/09/2008 – Expte. n° 8.969/08 – código 170

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Gerencia Administrativa del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por Decreto n° 1034/96, el orden 615.1 ubicación escalafonaria: profesional, denominación: contador.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al Cr. Héctor Gustavo Chein, D.N.I. n° 21.786.084, matrícula profesional n° 1982, para desempeñarse como contador en la Gerencia Administrativa del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061600, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4048 – 17/09/2008 – Expediente N° 159-125.837/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 14-08-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Luna Santillán Silvia Alejandra

C.U.I.L. N°: 27-17958684-9

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 17.958.684

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes"

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Ciencias Biológicas I

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 1°

Div: 2da.

Turno: Tarde

N° Hs.: 3

Obs: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4049 - 17/09/2008 - Expediente N° 159-126.594/07

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 04 de Setiembre del 2.007, la renuncia presentada por el Sr. Fernandez, Jesús, C.U.I.L. N° 20-7239636-8, D.N.I. N° 7.239.636, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Subgrupo 1 - Nivel 4, turno mañana, de la Escuela de Educación Técnica N° 5.126 de la Localidad El Quebrachal, Departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, por acogerse a los beneficios Jubilatorios previstos en la Ley N° 24.241 - Jubilación Ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte del agente Fernandez, Jesús, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4050 - 17/09/2008 - Expediente N° 159-125.049/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 07-08-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: López, Carlos Eduardo

C.U.I.L. N°: 23-10581795-9

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 10.581.795

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.082

"Dr. Adolfo Güemes"

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Derecho

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 3°

Div.: 1ra.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 4

Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4051 - 17/09/2008 - Expediente N° 160-3.374-08

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 03-03-08 y sin término, las creaciones de cursos en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.169 en Barrio Libertad de la ciudad de Salta, Departamento Capital, conforme al siguiente detalle:

* Tercer Ciclo de E.G.B. (Adulto), 4ta. División, con veintiocho (28) horas cátedra, turno vespertino.

* Tercer Ciclo de E.G.B. (Adulto), 5ta. División, con veintiocho (28) horas cátedra, turno vespertino.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4052 - 17/09/2008 - Expediente N°: 160-3.349-08

Artículo 1° - Autorízase, a partir del presente período lectivo, la creación de Aulas Anexas del Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.082 de la localidad de Aguaray - Departamento General San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales conforme al siguiente detalle, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

* Aula Anexa, con asiento en la localidad de Tobantirenda, habilitándose la apertura de 1er. año 5ta. División, E.G.B. 3, con veintiocho (28) horas cátedra semanales, según Plan de Estudio aprobado por Resolución Ministerial N° 443/00.

* Aula Anexa, con asiento en la localidad de Piquirenda, habilitándose la apertura de 1er. año 4ta. División, Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, con veintinueve (29) horas cátedra semanales, según Plan de Estudio aprobado por Resolución Ministerial N° 189/01.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 4053 –
17/09/2008 – Expte. n° 7.305/08 - código 133**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Elena Figueroa, D.N.I. n° 16.883.317, matrícula profesional n° 0223, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación General Red Operativa Sud Este del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 3 de setiembre de 2008, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el orden 452.1, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, Decreto n° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en reemplazo de la señora Adriana Florinda Roldan, con licencia extraordinaria especial sin goce de sueldo por asuntos particulares (resolución ministerial n° 0186/08).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Querio – Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 24 de Septiembre de 2008

RESOLUCION Nº 641

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Expte. Nº 235-001.136 y agregados

VISTO la Resolución Nº 573/08 de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispuso el inicio del Procedimiento Participativo a los fines de postular al Dr. Sergio Fabián Vittar para el cargo de Juez de la Corte de Justicia de la Provincia, fijando en ese acto, los recaudos y condiciones exigidos por la norma aplicable;

Que el plazo prescripto por el Art. 6º del decreto Nº 617/08 para la presentación de observaciones, posturas y circunstancias que se consideren de interés relacionadas con el postulante ha fenecido el día 12 de Septiembre de 2008;

Que en consecuencia, corresponde efectuar un análisis del cumplimiento de los recaudos exigidos por la norma;

Que al respecto, y según las constancias de las actuaciones, rola a fs. 9/10 la propuesta efectuada al Dr. Sergio Fabián Vittar y su aceptación expresa (fs. 11);

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4º del Decreto mencionado y en lo referente a la forma de difusión de los antecedentes del postulante, a fs. 36/38 se incorporaron las 3 (tres) publicaciones en el Boletín Oficial, producidas los días 20, 21 y 22 de Agosto de 2008; y a fs. 39/44, constan las 3 (Tres) publicaciones en los diarios “El Tribuno”, y “El Nuevo Diario”.

Que en relación con lo normado por el Art. 6º de la Resolución Nº 573, se dispuso, la creación de un link en la página de Internet del Gobierno de la Provincia de Salta, identificado como “Procedimiento Participativo – Postulación Dr. Fabián Vittar”; al que fácilmente la ciudadanía en conjunto pudo acceder en consulta sobre los antecedentes del postulante, como así también a las posturas, observaciones y demás circunstancias de interés;

Que en la oportunidad de la aceptación de la propuesta (fs. 11) el Dr. Sergio Fabián Vittar, conjuntamente con sus antecedentes curriculares, adjunta Declaraciones Juradas de bienes, pertenencias, sociedades y demás actividades propias y del núcleo familiar; dando de esa forma cumplimiento al recaudo del Art. 5º del Decreto 617/08;

Que en conformidad con lo previsto por el art. 7º del mencionado decreto, constan notas de invitación destinadas a las más reconocidas organizaciones e instituciones de la Provincia que se desempeñan en el ámbito profesional, judicial, académico, social, político y de Derechos Humanos, para que efectúen una valoración y/u opinión institucional sobre la postulación del Dr. Sergio Fabián Vittar (fs. 45/96);

Que en respuesta a la apertura participativa de la ciudadanía en general y a las invitaciones mencionadas, se han recibido 1334 (un mil trescientos treinta y cuatro) adhesiones, y 3 (tres) observaciones;

Que además constan los requerimientos efectuados a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, a la Administración Federal de Ingresos Públicos – Delegación Salta -, y al Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos – Secretaría de Derechos

Humanos, dándose cumplimiento a lo ordenado por el artículo 8° de la norma;

Que en consecuencia, corresponde dar por finalizado el Procedimiento Participativo para la postulación del Dr. Sergio Fabián Vittar para el cargo de Juez de la Corte de Justicia de la Provincia

Por ello,

**El Ministro de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

RESUELVE:

Artículo 1 - Ordenar la clausura del Proceso Participativo de selección del postulante Dr. Sergio Fabián Vittar, D.N.I. N° 17.308.788, para el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta.

Art. 2 - Disponer la remisión de las actuaciones al titular del Poder Ejecutivo Provincial, al efecto prescripto en el art. 9° del Decreto N° 617/08.

Art. 3 - Registrar, comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Pablo Francisco Juan Kosiner
Ministro de Justicia, Seguridad y DDHH

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3429, 4037 y 4043, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5460

F. v/c N° 0002-0211

Lugar y Fecha: Salta, 16 de setiembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 008/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia - con dos sobres

Expediente N°: **18.038/08**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 010/2 - Adecuación de Seguridad - Depósito de Drogas - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 65.- (Pesos Sesenta y Cinco)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: *Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras* - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 17 de octubre de 2008 - a las 9,30 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 65.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) Días Calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas @obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c. Direc. C. y Compras
UNSa.

Imp. \$ 250,00

e) 29/09 al 03/10/2008

O.P. N° 5416

F. v/c N° 0002-0208

Lugar y Fecha: Salta, 5 de setiembre de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 007/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia - con dos sobres

Expediente N° **18.174/04**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 091 - Iluminación Camino Peatonal Este - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta -

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Costo del Pliego: \$ 32,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acta de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

"Sala Martínez Borelli" - Consejo Superior - Universidad Nacional de Salta - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 10 de octubre de 2008. - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 32.100,00 (Pesos Treinta y Dos Mil Cien)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas obras.unsa.edu.ar**Lidia F. de Galcerán**

Jefe Dpto. Licitaciones

a/c. Direc. C. y Compras

UNSA.

Imp. \$ 250,00

e) 26/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5209

F. v/c N° 0002-0196

Lugar y Fecha: Salta, 03 de Setiembre de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 06/08 Ejercicio: 2008**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia

Expediente N°: **18.083/07**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 90 - Repotenciación Subestación Transformadora de Energía Eléctrica Centro y Norte - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Costo del Pliego: \$ 490,00.- (Pesos Cuatrocientos Noventa)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 17 de octubre de 2008 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 490.000,00.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSa.

Imp. \$ 750,00 e) 16/09 al 06/10/2008

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 5480 F. N° 0001-8782

Sub Secretaría de Políticas Criminales
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Disposición de Adjudicación N° 701/08

Contratación Directa N° 83/08 - "Adquisición de 300 Kgs. de Queso Cuartirolo" (Provisión perio-

do 18 al 26/09/08) con destino a Unidades Carcelarias N° 1 - 4 - 6 - 7 - Alcaldía General y Escuela de Cadetes de este Organismo - Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firma Adjudicada:

MERAL S.A., con domicilio en Monoblock 39 - 1 B° Pque. La Vega - Salta Capital, lo detallado en el renglón N° 01 por menor precio, por un monto de \$ 3.441,00.- (Pesos: tres mil cuatrocientos cuarenta y uno).

Total Adjudicado: \$ 3.441,00.- (Pesos: Tres mil cuatrocientos cuarenta y uno).

Doris Armendia
Alcaide Mayor
Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 30/09/2008

O.P. N° 5479

F. N° 0001-8782

Sub Secretaría de Políticas Criminales
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Disposición de Adjudicación N° 655/08

Expte. N° 50-13.555/08 - Contratación Directa N° 51/08 - "Repuestos y Accesorios para la reparación de Equipos Varios" con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 3 y 5 - Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firma Adjudicada:

Comercializadora de Comunicaciones S.R.L., con domicilio en Figueroa Alcorta N° 1.145 - B° Grand Bourg - Salta Capital, lo detallado a continuación, por único oferente:

De la Nota de Pedido N° 439/08 con destino a U.C. N° 5 y U.C. N° 1 (Dpto. Seguridad Externa) renglones N° 01 - 02 - 03 - 04 y 05.

De la Nota de Pedido N° 440/08 con destino a U.C. N° 1 (DI. CUS.TRA. y Dpto. Vigilancia y Tratamiento) renglones N° 01 - 02 - 03 - 04 - 05 y 06.

De la Nota de Pedido N° 441/08 con destino a U.C. N° 3 - Orán: renglones N° 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08.

De la Nota de Pedido N° 443/08 con destino a U.C. N° 1 - U.C. N° 3 y U.C. N° 5: renglones N° 01 - 02 - 03 - 04 y 05.

De la Nota de Pedido N° 676/08 con destino a Móviles N° 54, 55, 56 y nueva U.C. N° 3 de Orán: renglones N° 01 - 02 y 03.

Por un monto de \$ 7.621,00.- (Pesos: Siete mil seiscientos veintiuno).

Total Adjudicado: \$ 7.621,00.- (Pesos: Siete mil seiscientos veintiuno).

Doris Armendia

Alcaide Mayor

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 30/09/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 5481 F. N° 0001-8785

Expte. N° 34-8.324/07

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la señora Silvia Josefina Zannier de Sola (DNI N° 5.926.513), copropietaria del inmueble Matrícula N° 634 del Dpto. Anta (ubicado en Lumbreras), solicita la concesión de uso de caudales de aguas públicas para riego de una superficie de 50 ha de ejercicio eventual, así también para abrevadero de ganado mayor para 1000 cabezas con caudales de aguas de 26,25 l/s (irrigación) y 90 m3 día (abrevadero), derivadas del margen izquierdo del Río Juramento.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos

Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Legal y Técnico - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 30/09 al 06/10/2008

O.P. N° 5478

F. N° 0001-8779

Ref. Expte. N° 34-10.430/70

Santos Ricardo Tinte, D.N.I. N° 08.178.498, copropietario del inmueble Catastro N° 594 del Dpto. Chicoana, tiene solicitada finalización del trámite de reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 30,4583 Has. con carácter permanente, con una dotación de 15,990 lts./seg., aguas a derivar de los Ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda - Canal Terciario El Típal. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Legal y Técnico - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 30/09 al 06/10/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 5075 F. N° 0001-8109

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 66 del Código de Minería, que Alexander Gold Group Ltd. Sucursal Argentina, en Expte. N° 18.835 - Mina El Salto III, ha manifestado

un descubrimiento de 382 has. en el Departamento de Gral. Güemes - paraje o Lugar: El Salto, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

X	Y
7244600.00	3619200.00
7244600.00	3620000.00

7239600.00	3620000.00	3567884.00	7222591.00
7239600.00	3619380.00	3568884.00	7222591.00
7240600.00	3619380.00	3568884.00	7221591.00
7240600.00	3619200.00	3567884.00	7221591.00
Superficie registrada total 382 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: 1) Matrícula N° 321, Departamento Gral. Güemes, Titular: Theobald Hans Udo; 2) Matrícula N° 8879, Departamento Gral. Güemes, Titulares: Torino, Zenón José: DNI N° 10.582.719; Torino de Sola, Amalia: DNI N° 11.539.275; Torino Sola, Luis Marcelo: DNI N° 11.986.808, Torino Sola, Graciela: DNI N° 13.414.374; Torino Sola de Lagos, Emma: DNI N° 12.409.996; Torino Sola, Francisco Inocencio: DNI N° 14.303.889; 3) Matrícula N° 519, Departamento Anta, Titular: Battaini, Víctor y Finca San Roque S.A., CUIT N° 30-68128300-1. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.		3565884.00 3566884.00 3566884.00 3565884.00 3564884.00 3565884.00 3565884.00 3564884.00 3569884.00 3570884.00 3570884.00 3569884.00 3568884.00 3569884.00 3569884.00 3568884.00	7222591.00 7222591.00 7221591.00 7221591.00 7222591.00 7222591.00 7221591.00 7221591.00 7223591.00 7223591.00 7222591.00 7222591.00 7223591.00 7223591.00 7222591.00 7222591.00
Imp. \$ 105,00	e) 09 y 18 y 30/09/2008	3568884.00 3569884.00 3569884.00 3568884.00	7223591.00 7223591.00 7222591.00 7222591.00
O.P. N° 5074	F. N° 0001-8109	3567884.00 3568884.00 3568884.00 3567884.00	7223591.00 7223591.00 7222591.00 7222591.00
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec- 456/97) que, Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Arroyo Los Negros II" de diseminado de cobre y plata, ubicada en el Departamento de Capital, Lugar: Arroyo Los Negros, que se tramita por Expte. N° 18.613 que se determina de la siguiente manera:		3566884.00 3567884.00 3567884.00 3566884.00 3565884.00 3566884.00 3566884.00 3565884.00	7223591.00 7223591.00 7222591.00 7222591.00 7223591.00 7223591.00 7222591.00 7222591.00
Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94			
3568884.00	7222591.00	3564884.00	7223591.00
3569884.00	7222591.00	3565884.00	7223591.00
3569884.00	7221591.00	3565884.00	7222591.00
3568884.00	7221591.00	3564884.00	7222591.00
3566884.00	7222591.00	3569884.00	7217591.00
3567884.00	7222591.00	3570884.00	7217591.00
3567884.00	7221591.00	3570884.00	7216591.00
3566884.00	7221591.00	3569884.00	7216591.00
3569884.00	7222591.00	3568884.00	7217591.00
3570884.00	7222591.00	3569884.00	7217591.00
3570884.00	7221591.00	3569884.00	7216591.00
3569884.00	7221591.00	3568884.00	7216591.00

3567884.00	7217591.00	3568884.00	7220591.00
3568884.00	7217591.00	3569884.00	7220591.00
3568884.00	7216591.00	3569884.00	7219591.00
3567884.00	7216591.00	3568884.00	7219591.00
3566884.00	7217591.00	3567884.00	7220591.00
3567884.00	7217591.00	3568884.00	7220591.00
3567884.00	7216591.00	3568884.00	7219591.00
3566884.00	7216591.00	3567884.00	7219591.00
3569884.00	7218591.00	3566884.00	7220591.00
3570884.00	7218591.00	3567884.00	7220591.00
3570884.00	7217591.00	3567884.00	7219591.00
3569884.00	7217591.00	3566884.00	7219591.00
3568884.00	7218591.00	3569884.00	7221591.00
3569884.00	7218591.00	3570884.00	7221591.00
3569884.00	7217591.00	3570884.00	7220591.00
3568884.00	7217591.00	3569884.00	7220591.00
3567884.00	7218591.00	3568884.00	7221591.00
3568884.00	7218591.00	3569884.00	7221591.00
3568884.00	7217591.00	3569884.00	7220591.00
3567884.00	7217591.00	3568884.00	7220591.00
3566884.00	7218591.00	3567884.00	7221591.00
3567884.00	7218591.00	3568884.00	7221591.00
3567884.00	7217591.00	3568884.00	7220591.00
3566884.00	7217591.00	3567884.00	7220591.00
3569884.00	7219591.00	3566884.00	7221591.00
3570884.00	7219591.00	3567884.00	7221591.00
3570884.00	7218591.00	3567884.00	7220591.00
3569884.00	7218591.00	3566884.00	7220591.00
3568884.00	7219591.00		
3569884.00	7219591.00		
3569884.00	7218591.00		
3568884.00	7218591.00		
3567884.00	7219591.00		
3568884.00	7219591.00		
3568884.00	7218591.00		
3567884.00	7218591.00		
3566884.00	7219591.00		
3567884.00	7219591.00		
3567884.00	7218591.00		
3566884.00	7218591.00		
3569884.00	7220591.00		
3570884.00	7220591.00		
3570884.00	7219591.00		
3569884.00	7219591.00		

P.M.D. X= 7.219.044.59 Y= 3.568.561.64 – Superficie 3.200 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada Matriculas Nº 276-276-1614-1906 de Casey, Douglas Robert. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 153,00

e) 09 y 18 y 30/09/2008

O.P. Nº 5073

F. Nº 0001-8109

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec 456/97) que, Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Arbol Solo I" de diseminado de cobre y plata, ubicada en el Departamento de

Metán, Lugar: Veracruz, que se tramita por Expte. Nº
18.509 - que se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

3590860.00	7195634.36
3591441.00	7195634.36
3591441.00	7194139.00
3590860.00	7194139.00

3590860.00	7197129.72
3591441.00	7197129.72
3591441.00	7195634.36
3590860.00	7195634.36

3589860.00	7195129.72
3590860.00	7195129.72
3590860.00	7194139.00
3589860.00	7194139.00

3588860.00	7195129.72
3589860.00	7195129.72
3589860.00	7194139.00
3588860.00	7194139.00

3587860.00	7195129.72
3588860.00	7195129.72
3588860.00	7194139.00
3587860.00	7194139.00

3589860.00	7196129.72
3590860.00	7196129.72
3590860.00	7195129.72
3589860.00	7195129.72

3588860.00	7196129.72
3589860.00	7196129.72
3589860.00	7195129.72
3588860.00	7195129.72

3587860.00	7196129.72
3588860.00	7196129.72
3588860.00	7195129.72
3587860.00	7195129.72

3589860.00	7197129.72
3590860.00	7197129.72
3590860.00	7196129.72
3589860.00	7196129.72

3588860.00	7197129.72
3589860.00	7197129.72
3589860.00	7196129.72
3588860.00	7196129.72

3587860.00	7197129.72
3588860.00	7197129.72
3588860.00	7196129.72
3587860.00	7196129.72

P.M.D. X= 7.219.044.59 Y= 3.568.561.64. Superficie 1.070 has. 9.768,32 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Privada Matrículas Nº 187; 60; 310; 894; 600; 23; 65; 157; 156; 5470; 5471 y 894, ubicadas en el Dpto. Metán. Notificados anteriormente con fecha 17/12/2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 18 y 30/09/2008

SUCESORIOS

O.P. Nº 5486 F. Nº 0001-8793

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación – Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en autos “Sucesorio de Chalap, Julián Elías” Expte. Nº 17.562/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 23 de Septiembre de 2008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/09 al 02/10/2008

O.P. Nº 5485 F. Nº 0001-8792

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: “Filomarino, Juan Domingo s/Sucesorio”, Expte. Nº 2-218.382/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta a contar desde la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial. Salta, 24 de Junio de 2.008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5484

R. s/c N° 0790

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, con Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Guantay Julia Cruz s/Sucesorio" Expte. N° 217.234/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor publicación a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5483

R. s/c N° 0789

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: "Toledo, Orlando Jacinto -Sucesorio" Expte. N° 1-206.237/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 05 de Septiembre de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5469

F. N° 0001-8765

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en el Juicio Sucesorio de Briones, Carlos Alberto, Expte. N° 225.226/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, Septiembre 08 de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5467

F. N° 0001-8762

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados "Figuroa, Aurelio s/Sucesorio", Expte. N° 6.667/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Secretaría, 30 de Abril de 2008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 30/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5464

F. N° 0001-8758

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: "Flores, Estinaslao s/Sucesorio", Expte. N° 1-215.471/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de Junio de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5463

F. N° 0001-8757

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez a cargo del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-Intestato del Sr. Vicente Miranda" Expte. n° 17.635/08, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios del Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación,

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Agosto de 2.008. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5459 F. N° 0001-8746

El Dr. Tcobaldo René Osoreo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Sucesorio de Santana, Jesús; Cornejo, Romelia y de Santana, Benjamín Ricardo”, Expte. N° 8.079/08, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Septiembre de 2.008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5458 F. N° 0001-8743

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en los autos caratulados: “Hinojosa, Dionisio; Puma, Santos Hiustacia – Sucesorio” - Expte. N° 224.531/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 01 de Setiembre de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5457 F. N° 0001-8742

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación,

Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “López, Francisco Javier; Vázquez, María Luisa – Sucesorio” Expte. N° 221.224/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 14 de Agosto de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5455 F. N° 0001-8738

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: “Barrios, Gregorio s/Sucesorio” Expte. N° 226.172/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5452 F. N° 0001-8733

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 7° Nom. Sec. de María del Carmen Rueda, en los autos: “Haro, José Joaquín s/Sucesorio”, Expte. N° 65.597/03; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Galli de Haro, Gloria Amanda, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 23 de Junio de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5451

F. N° 0001-8728

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos Sucesorio de Augusto César Torres, expediente N° 17.563/07, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, cita por tres días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Agosto de 2.008. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5447

F. N° 0001-8722

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Galera Uroz, Juan José Miguel y Ortega Duarte de Galera, Ana s/Sucesorio", Expte. N° 168.574/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 10 de Septiembre de 2008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5419

F. N° 0001-8714

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Layun, Moisés – Sucesorio – Expte. N° 214.066/08", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5418

F. N° 0001-8709

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la Ciudad de Salta, interinamente a cargo de la Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Echechurre, Orlando Rider, s/ Sucesorio" Expediente N° 224.628/08 cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Salta, 19 de Septiembre de 2.008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09 al 01/10/2008

O.P. N° 5400

F. N° 0001-8690

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Almaraz, Ramón Guido - Sucesorio" Expte. N° 223.187/08, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2008.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 30/09/2008

O.P. N° 5398

F. N° 0001-8681

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrogante, Juz. C. y C. 1° Nom. Distr. Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos "Suc. Lanzi, Car-

los Alberto” Expte. N° 8.475/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 09 de Septiembre de 2008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/09/2008

O.P. N° 5394 F. N° 0001-8667

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Monteros, Néstor Ramón – Sucesorio”, Expte. N° 223.528/08 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y dos días en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 04 de Septiembre de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/09/2008

O.P. N° 5393 F. N° 0001-8664

El Dr. Félix Guillermo Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia C. y C. de 6° Nominación y Secretaría de la Dra. Hebe Liliانا Cuellar, en los autos: “Sucesorio de Figueroa, Alicia Marta y Jurado, Gerónimo”, Expte. N° 147.130/06, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Asimismo informo que los herederos gozan del Beneficio de Litigar sin Gastos – Expte. N° 147.132/06, que se tramita por ante este mismo Juzgado; por lo tanto solicito se tenga presente el Beneficio al momento del pago de lo solicitado. Salta, 10 de Junio de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/09/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5472 F. N° 0001-8769

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio Portal de Limache

El 02-10-08, a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, ciudad, remataré con la base de \$ 65.275,18 y si no hay postores, transcurridos 15' se subastará sin base, el inmueble ubicado en B° Portal de Limache, Casa-55), Cat. 124.547, Sec. “R”, Mza. 292, Parc. 55 Dpto. Cap., S.T. 800 m2. Casa con porch, piso rústico, living, coc/com., 4 dormit., 2 baños. Pisos cerámicos, techos losa c/tejas, entrada p/ vehículo, lavadero, galería c/media sombra y asador, cercado con ligustros. Serv.: agua, luz, gas (sin conectar), alumb./púb. Ocupado Sra. René Lobartolo y fia., con autorización de la demandada. Revisar en hor/com. Abonar en el acto el 30% seña, com. 5% y D.G.R. 1,25%, saldo 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro, (Art. 597 C.P.C.C.). El imp./venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 1ra. Nom., juicio c/Taibo, Mónica s/ Ej. Hipot., Expte. 45.524/02. Edictos 3 días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. A.J.G, IVA Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 30/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5456 F. N° 0001-8739

Por MARCOS MANUEL LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - Puertas y Ventanas

El día 30 de Septiembre del 2008, a hs. 18,30, en calle Martín Cornejo N° 223 - planta baja - de esta ciudad, en los autos caratulados: Dib Ashur, Gustavo Enrique s/Quiebra (Pequeña) - Expte. 204.099/07, que se tramita por ante el Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Remataré sin base y dinero de contado:

1) Una puerta ventana de dos hojas de cedro, de 11/2” de espesor para un solo paño de vidrio, con marcos de palo amarillo de 2” x 4” corrediza con herraje colocados 1,50 de ancho x 2,06 de alto. 2) Una ventana con celosía de cedro 11/2” de espesor con marcos de palo

amarillo de 2" x 4" con herrajes colocados de abrir de 1,04 de ancho x 1,04 de ancho. 3) Dos hojas de celosías en cedro de 2" tipo bar vaquera o vaivenes barnizada, con su correspondiente gamba de quina de 2" x 3" y herrajes tipo vaivén de 0,56 de ancho por 1,30 de ancho. 4) Dos hojas de celosía en cedro de 2" de 0,74 x 2,00 barnizada sin herraje ni marco. Dos hojas de cedro pintada de 1 1/2" con vidrio de 0,60 x 0,99. 6) Dos hojas de ventana de cedro pintada de 1 1/2" con vidrio 0,50 x 0,99. 7) Dos hojas de ventana de cedro pintadas de 1 1/2" con vidrio de 0,50 x 0,79.

Se rematan en el estado visto en que se encuentran.
Horario de visitas: Desde las 17 Hs. Hasta la hora del remate en el citado domicilio. Comisión de Ley 10%. Sellado 0,6% DGR - cel. 154691828.

Imp. \$ 60,00 e) 29 y 30/09/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5487 R. s/c N° 0791

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en Expte. N° 2-218.955/2008, caratulados: "Cardozo, Leonor Argentina c/Cordeiros, Higinio y/o Cordeiros, Félix y/o Ibarra, Antonio y/o sus Sucesores y/o Titular Registral - Adquisición del Dominio por Prescripción", ha resuelto citar a Sr. Higinio Cordeiros, o sus herederos y/o Félix Cordeiros, o sus herederos y/o Antonio Ibarra, o sus herederos, y/o Titular Registral del inmueble Matrícula N° 103, Sección A, Manzana 2, Parcela 8, de la localidad de Guachipas, a comparecer al presente Juicio por el término de 5 (cinco días), que se computarán a partir de la última notificación, por sí o con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a fin de hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo representen. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 25 de Setiembre de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/09 al 06/10/2008

O.P. N° 5482 F. N° 0001-8786

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de 3ª Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo

de Paris, en los autos caratulados: Garrido, Griselda Socorro c/Garrido, Graciela y/o Burgos, Samuel s/Prescripción Adquisitiva, Expte: 182.223/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o El Tribuno a los Sres. Garrido, Graciela y Burgos, Hernán Samuel para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en el término de seis días que se computaran a partir de la fecha de la ultima publicación bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Salta, 4 de Setiembre de 2.008. Fdo. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5475 F. N° 0001-8776

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación del Distrito Judicial Centro, secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Dominguez, Eduardo José vs. INTROBURS Cia del Norte Sociedad Anónima s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción - Anotación de Litis", Expte. N° 165.100/06, cita a la empresa demandada INTROBURS Cia. Del Norte Sociedad Anónima a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, para que en el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Salta, 25 de Setiembre de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5474 F. N° 0001-8775

La Doctora Nelda Villada Valdez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Doctora Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Apaza, Gregorio Martín - Apaza, Isabel Presentación (Hoy Juan Martín Mateo - Agustín Andrés Ferraro - Goytea, Maria Cristina) vs. Molina, Jacoba s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° C 28.286/98, cita a la Sra. Petrona Burgos de Molina y/o sus

herederos, a comparecer a juicio por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, para que en el término de seis días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los representen. Publíquese por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial. Salta, 24 de Septiembre de 2.008. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/09 al 02/10/2008

O.P. N° 5471 F. N° 0001-8768

La Sra. Juez, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, del Distrito Judicial del Centro; Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Evilla Aiza, Mauricio c/Franzone, Juan s/Prescripción de Automotor art. 4016 C.C., Expte. N° 89.095/04, Ordena: Cítese a los herederos del demandado Sr. Franzone, Juan, a estar a derecho en el plazo de 6 días a partir de la última publicación de los edictos en el Boletín Oficial y diario local de circulación comercial por 2 días, bajo apercibimiento de designarse al Dr. Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 22 de Setiembre de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 30/09 y 01/10/2008

O.P. N° 5407 F. N° 0001-8698

Se hace saber a Zurita Roberto Armandando D.N.I. N° 3.621.595 y/o sus Herederos y/o quienes se creyeren con derechos sobre los inmuebles objeto de la presente litis, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VII° Nominación a cargo de la Dra. Nilda

Graciela Dalla Fontana, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana del Valle Navarro se tramitan los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Hugo y otra vs. Zurita de Ismael Ramona Yolanda y otros s/Prescripción Adquisitiva – Expte. N° 170/06, en los cuales se ha dictado la siguiente providencia que transcripta dice: San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2008. Atenta a las constancias de autos: Cítese a Zurita Roberto Armando, D.N.I. 3.621.595 y/o sus Herederos y/o quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda por el término de Seis Días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y de la Provincia de Salta con un extracto de la demanda por el término de cinco días. A sus efectos librese oficio al Boletín oficial de la Provincia de Salta, haciéndose constar que se encuentra facultada para su diligenciamiento la letrada Fany Beatriz Suárez y/o la persona que este designe Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) Extracto de la Demanda: Héctor Hugo Rodríguez L.E. N° 7.050.770 y su Esposa Sara Francisca Juárez L.C. N° 1.725.661 inician la presente acción de usucapión de dos inmuebles ubicados en Avenida José Landajo s/n° La Florida Dpto. de Cruz Alta – Provincia de Tucumán Datos Dominiales: A) Primer Inmueble: Mat: A-07709 – Lote n° 30 de la sección D y E. Segundo Inmueble Matrícula "A" – 8746 – Lote 27A - Datos Catastrales Padrón N° 174.787. Manifestando los accionantes que poseen dichos inmuebles desde hace mas de veinte años a la fecha los referidos inmuebles en forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida cuya adquisición dominial pretenden por la interposición de esta acción – Secretaria 25 de Agosto de 2008. Dra. Liliana del Valle Navarro, Secretaria Judicial Cat. B – Juzgado Civil y Comercial Común VII Nom.

Imp. \$ 195,00 e) 26/09 al 02/10/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 5477 F. N° 0001-8778

M. Construcciones S.A.

1) Datos Personales de los Socios: Luis Javier Montero Alesanco, D.N.I. 22.146.555, CUIT 20-

22146555-6, de profesión Empresario, de 36 años de edad, nacido el 09 de Julio de 1.971, casado en primeras nupcias con doña María Carla Morizzio, argentino, domiciliado en calle Alfonsina Storni 2388, Villa San Lorenzo, departamento Capital de esta provincia de Salta; y José Valentín López, D.N.I. 27.798.288, CUIT

23-27798288-9, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de 28 años de edad, nacido el 21 de Marzo de 1.980, soltero, argentino, domiciliado en calle Almirante Brown 72 de esta ciudad.

2) Fecha de Constitución: Escritura N° 98 del 13 de Agosto de 2.008 autorizada por la escribana Viviana Gabriela Pascual.

3) Denominación: "M. Construcciones S.A.".

4) Domicilio y Sede Social: Domicilio Legal en jurisdicción de la provincia de Salta. Sede Social: en calle Manuel de Cervantes 2240 de barrio Grand Bourg de esta ciudad de Salta.

5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta provincia de Salta.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, encontrándose facultada a tales efectos para la realización de actividades propias de la construcción, administración, conservación, uso y explotación integral de las obras precedentemente mencionadas, en relación a actividades comerciales, turísticas y afines que se desarrollen en las mismas. Comerciales: Compraventa, importación, exportación y distribución de productos de la construcción: Productos eléctricos, productos de amoblamiento, productos para revestimientos, aberturas, productos sanitarios y productos para la construcción en general. Inmobiliaria y Financiera: Explotación, compraventa, permuta, cesión, administración, arrendamiento, subdivisión, loteo, fraccionamiento y urbanización en peral de inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas, comprar y vender acciones y títulos públicos y privados. Transporte: De cargas de productos relacionados con la construcción y la actividad agrícola en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- representado por 20.000.- acciones nominativas no endosables de \$ 10.- de valor nominal cada una. Se emiten y suscriben las siguientes acciones: 1) El señor Luis Javier Montero Alesanco suscribe 18.000 acciones nominativas ordinarias, con derecho a un voto cada una, equivalente al 90%, e integra el 25% en efectivo; 2) El señor José Valentín López suscribe 2.000 acciones nominativas ordinarias con derecho a un voto cada una, equivalente al 10% del capital social, e integra el 25% en efectivo. Del capital de \$ 200.000.-, todas las acciones son emitidas y suscriptas, y se integra en este acto la suma de \$ 50.000.-; el resto se integrará en el plazo de dos años, a contar desde la fecha de suscripción de la sociedad.

8) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. La Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores durarán tres ejercicios en el desempeño de sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente, y, en caso de elegirse directorio colegiado, podrán elegir un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con el quórum de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría absoluta. De las resoluciones del Directorio se levantarán actas que firmarán todos los presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio. La sociedad resuelve prescindir de la Sindicatura. El primer Directorio queda formado de la siguiente manera: Presidente: señor Luis Javier Montero Alesanco, argentino, D.N.I. 22.146.555, casado en primeras nupcias con María Carla Morizzio, domiciliado en calle Alfonsina Storni 2388 de Villa San Lorenzo, departamento Capital de esta provincia. Se designa como Director Suplente al señor José Valentín López, argentino, D.N.I. 27.798.288, soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 72 de esta ciudad; los Directores titular y suplente fijan su domicilio especial con motivo de sus funciones en calle Manuel de Cervantes 2240, barrio Grand Bourg de esta ciudad de Salta. Se prescinde de la Sindicatura.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 98,00

e) 30/09/2008

O.P. N° 5468

F. N° 0001-8764

Leggero S.R.L.

1) Socios: Paola Andrea Portal, DNI n° 24.697.373, CUIT 27-24697373-9, argentina, casada en primeras nupcias con Claudio Javier Fernández Viera, nacida el 07 de Julio de 1.975, con domicilio en la calle San Juan n° 285 de esta ciudad, de profesión comerciante y la Señorita María del Rosario Bridoux, DNI n° 33.038.003, CUIL 27-33038003-4, argentina, soltera, nacida el 27 de Mayo de 1987 con domicilio en calle Eustaquio Frías n° 18, de profesión comerciante.

2) Constitución: Contrato Social por Instrumento Privado de fecha veinte de Agosto del año dos mil ocho, con firmas certificadas por el Escribano Sergio R. Zambrano.

3) Denominación: "Leggero Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Leggero S.R.L.)

4) Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede social en Avenida Virrey Toledo n° 376.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Brindar servicios para personas de ambos sexos relacionados a la cosmética, Spa comprendiendo ello la gimnasia y el relajamiento, peluquería, y afines a la belleza; II) Comprar, Vender, Importar, Exportar (como consignatario, comisionista, representante y/o distribuidor), Insumos relacionados a los servicios a brindar, sean sustancias químicas y sus derivados; enseres, elementos de peluquería, compra venta de maquinas de gimnasia en cualquiera de los modelos existentes o los que en el futuro se comercialicen, sus implementos, sus respectivos accesorios – repuestos y otros elementos utilizados en el rubro, III) brindar capacitación en los rubros de belleza en cualquiera de sus modalidades. Para todo lo cual podrá realizar todo acto jurídico, operaciones determinadas y contratos autorizados por la ley nominados o no, sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier

otra clase que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

6) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del presente contrato.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) dividido en Setecientos (700) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una que se suscriben totalmente por las socias y se integran en este acto en su veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; el saldo será integrado dentro del plazo de dos años. Suscripción del Capital Social. Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Paola Andrea Portal suscribe Trescientas Cincuenta (350) cuotas sociales y María del Rosario Bridoux suscribe Trescientas Cincuenta (350) cuotas sociales.

8) Administración y Fiscalización: Administración y Representación Legal. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o dos gerentes, socio o no, que ejercerán tal función en su caso de forma indistinta, y serán designados por simple mayoría por los socios. Los Socios podrán también designar un Gerente Suplente para subsanar la falta de gerentes titulares, por cualquier causa e igual duración. El o los Gerentes, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellas que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 de Código Civil. Podrán especialmente operar en bancos, compañías financieras, cooperativas o entidades crediticias oficiales o privadas, sean nacionales o extranjeras, otorgar y revocar poderes especiales, generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, estándole expresamente prohibido comprometer a la sociedad en especulaciones extrañas a su objeto y/o fianzas a favor de terceros.

9) Se designa gerentes a las socias señora Paola Andrea Portal, DNI n° 24.697.373, quien fija domicilio especial en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales, en pasaje Virrey Toledo n° 376 de esta Ciudad de Salta, y señorita María del Rosario Bridoux, DNI n° 33.038.003, quien fija domicilio especial en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales, en calle Eustaquio Frías n° 18, ambas con uso indistinto de la

firma social, quienes aceptan respectivamente los cargos. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550, y en consecuencia estos pueden examinar documentaciones sociales recabando al o a los Gerentes los informes que estimen pertinentes.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 87,00 e) 30/09/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 300000030 F. Nº 0003-0039

La Previsora SA de Seguros de Sepelio

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2008 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Estados Contables al 30 de Junio de 2008 (Ej. Nº 12 - periodo 01/07/2007 al 30/06/2008) que incluyen a los Estados de:

- Situación Patrimonial
- Resultados
- Evolución del Patrimonio Neto
- Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Cuadro Resolución 32080, Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.

3.- Estados de Capitales Mínimos del Ej. Nº 12 cerrado el 30/06/2008.

4.- Memoria al 30 de Junio de 2.008.

5.- Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ej. Nº 12.

6.- Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. Nº 12.

7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.

8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

9.- Tratamiento de la Reserva Legal y Otras Reservas.

“Nota 1”:

De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo Nº 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo Nº 237 de la Ley Nº 19550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550. Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 29/09 al 03/10/2008

O.P. Nº 5448 F. Nº 0001-8725

Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34), se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 2008 a las 09:00 hs. en el Salón Cultural del Club 20 de Febrero sito en Gabriel Puló 97 (Gabriel Puló esquina Pasaje del Milagro) de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Es-

tado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 43° Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2008.

2.- Retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

3.- Remuneración de la Sindicatura Societaria.

4.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

7.- Consideración de lo actuado en el Expediente Judicial 830/02 tramitado por ante la Cámara Comercial (Sala "C") de la Capital Federal con sentencia definitiva del 7 de febrero de 2006 que resolvió revocar la Resolución SSN N° 28.526 y dejar sin efecto las Resoluciones SSN N°s 28.429 y 28.469. Dicha sentencia quedó firme por sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 19 de febrero de 2008 tal como surge de la Resolución SSN N° 32.923 del 8 de abril de 2008 publicada en Boletín Oficial N° 31.383 del 14 de abril de 2008. Con esta sentencia firme se ha puesto fin a un injusto conflicto mantenido durante más de siete años por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

8.- Como consecuencia de lo acontecido con las Resoluciones judiciales y administrativas descriptas en el punto 7 precedente y atento lo dispuesto por la H. Asamblea del 29 de octubre de 2007 corresponde considerar ahora, con la previa recuperación de las 9 hectáreas de terreno, el Plan Comercial de Expansión y Construcción de 2.000 viviendas económicas mediante el sistema de Fideicomiso Inmobiliario y Financiero regido por la Ley 24.441.

9.- Consideración del Plan de Rehabilitación, a la luz de lo acontecido según lo consignado en el punto 7 precedente, en concordancia con los puntos 8, 10 y 12 de la presente.

10.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de lo acontecido en las actuaciones indicadas en el punto 7 precedente.

11.- Consideración de la actuación del Centro de Estudios del Seguro de Salta, y elección de sus autoridades.

12.- Consideración del cambio de género societario, esto a la luz de lo expuesto en el punto 7) precedente.

Juan Carlos Jorge Olcese
Presidente

Imp. \$ 165,00

e) 29/09 al 03/10/2008

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 5473

F. N° 0001-8774

CARPAS.R.L.

Modificación de Contrato Social

Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 11/10/2007 los socios de CARPA SRL, inscrita en el RPC en folio 253/4, asiento N° 5732 resolvieron modificar el Capítulo Segundo - Artículo Tercero "Del Objeto Social" del contrato social.

Capítulo Segundo: Objeto Social

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros respecto de las siguientes operaciones: A) compraventa, representaciones, distribuciones y consignaciones de zapatos, zapatillas, cintos, camperas, carteras; B) compraventa, representaciones, distribuciones y consignaciones de comestibles en general; C) compraventa, representaciones, distribuciones y consignaciones de materiales de construcción; D) compraventa de bienes inmuebles, en el mismo estado en que los compre o con mejoras; E) podrá realizar la explotación agrícola ganadera; F) Fabricación, compraventa, representaciones, distribuciones y consignaciones de papel sanitario; G) Podrá dedicarse al servicio de transporte de cargas de corta, mediana y larga distancia, nacional e internacional.

Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la importación y la exportación de los rubros antes citados, en el país y en el extranjero. Podrá inscribirse como proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal, a efectos de poder presentarse en licitaciones o concursos de precios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edictó. Secretaría: Salta,

30/07/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 30/09/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 5488

R. s/c Nº 0792

**Consejo Argentino del Alcoholismo
C.A.D.A. - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Argentino del Alcoholismo C.A.D.A. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 18 de octubre de 2008 a las 17,00 hs. en su domicilio legal de Pje. Yapeyú Nº 1.945, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y consideración del Acta Anterior, Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, del año 2007.
- 3.- De acuerdo al Art. 44 del Estatuto, pasado una (1) hora sin el Quórum Correspondiente, la Asamblea se realizará con los asociados presentes.

Srta. Alicia Fany Clermont
Presidente

Sr. Manuel Vicente Fernández
Secretario

Sin Cargo

e) 30/09/2008

O.P. Nº 5470

F. Nº 0001-8767

**Asociación Deportiva Social y Cultural
Barrio Boulogne Sur Mer – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuara el día 26 de Octubre de 2.008 a horas 10,00 en la sede social del centro vecinal, sito en calle Felipe Varela Nº 331 esquina Carlos Xamena, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Tratamiento de la situación Institucional.

2.- Elección total de autoridades de Comisión Directiva.

3.- Asunción y puesta en función de las autoridades de la Institución.

4.- Cierre de la Asamblea.

Transcurrido 1 hora sin haber logrado quórum, la Asamblea sesionara con los socios presentes.

Martín Miguel Cayo

Vice-Presidente

Venancio Aguilar

Pro-Tesorero

Santiago Olarte

Organo de Fiscalización

Imp. \$ 15,00

e) 30/09/2008

O.P. Nº 5466

F. Nº 0001-8760

**Asociación del Personal de la Administración
Federal de Ingresos Públicos – Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación del Personal de la Administración Federal de Ingresos Públicos cita a los asociados de la entidad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2008 a 21:00 hs. en la Sede Social de la entidad, sita en calle Rafael Obligado Nº 325 de Villa San Lorenzo de esta ciudad, a los fines del tratamiento y resolución del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración de la situación económica – financiera – patrimonial de la institución, Informe realizado por el Sr. Presidente Miguel Angel Celedon.

3.- Consideración del llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 2008 a hs. 21:00 en la Sede Social de la entidad, sita en calle Rafael

Obligado N° 325 de Villa San Lorenzo de esta ciudad, a los fines del tratamiento de la Cesión Gratuita y/o Transferencia de los bienes muebles de la propiedad de la APAFIP, que se encuentran inventariados en el detalle existente en esta Asociación, como así también la Cesión Gratuita de Derechos y Acciones y/o Transferencia sobre los Derechos y Acciones que tiene la APAFIP de Salta respecto de la construcción realizada en el inmueble Nomenclatura Catastral: Departamento Capital 01 – San Lorenzo, Sección D, Manzana 33, Parcela 9, Matrícula N° 19.937, adquirido por la AEDGI en la Subasta Administrativa realizada por la Municipalidad de San Lorenzo en los autos caratulados: "Municipalidad de San Lorenzo vs. Carnes S.R.L. – Apremio 582/91", con las condiciones y/o cargo que establezca la citada Asamblea.

4.- Elección de dos miembros para firmar el Acta.

Fernando Cruz
Secretario
Miguel Angel Celedon
Presidente
Norma Guitian
Tesorero

Imp. \$ 19,00

e) 30/09/2008

RECAUDACION

O.P. N° 5489

Saldo anterior	\$ 339.820,30
Recaudación del día 29/09/08	\$ 1.549,00
TOTAL	\$ 341.369,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar